



Resolución Directoral

13 Julio

VISTO; El Expediente Administrativo Registro N° 05769-2020, que contiene la Nota Informativa N° 33-2020-DA-HNDM, a través del cual la Dirección Adjunta remite la propuesta del nuevo Coordinador de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Centro de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA, del Comité de Estrategias Sanitarias, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 117-2015-MINSA, se aprueba la Norma Técnica de Salud N° 115-MINSA/DGE-V.01, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de la Infección por el Virus de la inmunodeficiencia Humana (VIH) y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el Perú", cuya finalidad es contribuir al control y prevención de las infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones, y de esa manera reducir su impacto en la salud para el bienestar de la población;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0047-2016/D/HNDM, de fecha 03 de marzo de 2016, se reconstituyó el Comité de Estrategias Sanitarias, del Hospital Nacional Dos de Mayo, la misma que fue modificada con Resolución Directoral N° 127-2017/D/HNDM, de fecha 03 de agosto de 2017;

Que mediante Resolución Directoral N° 037-2019/D/HNDM, de fecha 15 de febrero de 2019, se designó al Médico Cirujano Cristhian Pedro RESURRECCIÓN DELGADO, como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Centro de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA, del Comité de Estrategias Sanitarias, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en reemplazo del M.C. Jaime Ismael SORIA MEDINA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

14 JUL 2020

Sr. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA
15 JUL 2020
RECEPCIÓN
HORA: 11:00 FIRMA:

14 JUL 2020

9.55

Que, mediante Oficio N° 052-2020-SEIT-DEM-HNDM, de fecha 01 de julio de 2020, el Jefe del Departamento de Especialidades Médicas y el Jefe del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales, informan que el Médico Cirujano Cristhian Pedro RESURRECCIÓN DELGADO, presentó su renuncia al cargo de Coordinador de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Centro de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA, del Comité de Estrategias Sanitarias, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", proponiendo en su reemplazo al M.C. Juan José MONTENEGRO IDROGO, la misma que el Director Adjunto de la Dirección General, a través de la Nota Informativa N° 33-2020-D-HNDM, de fecha 08 de julio de 2020, emite su opinión favorable a dicha propuesta;

Con la visación del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Viceministerial N° 001-2020-SA/DMV-PAS, de fecha 17 de enero de 2020, que renueva a partir del 1 de enero de 2020, entre otros, el encargo puesto como Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia del Médico Cirujano Cristhian Pedro RESURRECCIÓN DELGADO, como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Centro de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA, del Comité de Estrategias Sanitarias, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Artículo 2°.- Designar al Médico Cirujano Juan José MONTENEGRO IDROGO, como Coordinador de la Estrategia Sanitaria Nacional de Prevención y Centro de Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA, del Comité de Estrategias Sanitarias, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Artículo 3°.- Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, notifíquese y publíquese;

RDMKO/ELVF/DLPA

- Cc:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - Dpto. de Especialidades Médicas.
 - Oficina de Asesoría Jurídica.
 - Oficina de Estadística e Informática.
 - Interesados.
 - Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 23980 / R.N.E. 12181

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Fecha

14 JUL 2020

St. Julio ACARO RIVAS
FEDATARIO